3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL 2
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL P.A.T. 2
3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL 5
4. ACTUACIONES 8
5. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL 11

1.PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje.

Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo de Centro.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

Aunque nuestro Centro la orientación y la tutoría de los alumnos sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación en el CEIP D.ª Avelina Cortázar tienen como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno
- Mantener la cooperación educativa con las familias

Para avanzar en la consecución de estos fines contamos con herramientas como:

- El trabajo del profesor tutor
- La actuación coordinada del equipo de profesores
- El apoyo del Departamento de Orientación
- La función orientadora de cada uno de los profesores
- La cooperación de los padres

El Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Centro y forma parte del Proyecto Educativo del Centro y trata de ser coherente con el resto de documentos que lo conformas.

2.OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL P.A.T.

Nuestro Plan de acción Tutorial propone el desarrollo y la adquisición de los siguientes Objetivos Generales:

1. Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.

2. Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
3. Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.
4. Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
5. Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el equipo de apoyo o departamento de orientación.
6. Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento con las familias para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.

Además, señalamos los siguientes objetivos concretos en los distintos aspectos a contemplar en la acción tutorial:

Desarrollo personal y social del alumnado

- Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- Potenciar en el alumnado un desarrollo personal integral que abarque además de las áreas de aprendizaje o cognitivas, el desarrollo social, afectivo y emocional.
- Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Adquirir y potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social, así como de hábitos básicos de vida saludable.

Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje

- Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- Contribuir a la identificación y detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

Orientación académica y profesional

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- Afianzar en el alumnado el auto conocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.
- Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y la comunidad

- Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada.

Convivencia

- Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

Transición y coordinación entre etapas educativas

- Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil y al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
- Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas (Educación Infantil – Educación Primaria – Educación Secundaria), poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- Planificar y desarrollar específicamente la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado

con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.

3.FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN LA ACCIÓN TUTORIAL

La Tutoría de un grupo de alumnos es una parte inherente a la acción educativa que debe responder a unos objetivos establecidos en el P.O.A.T. Para que exista coherencia interna en su organización es preciso una planificación que estará recogida en los distintos documentos institucionales del centro.

La planificación de la tutoría requiere tener en cuenta los siguientes apartados:

1. Funciones del tutor con respecto al alumnado, a las familias y al profesorado.
2. Criterios de asignación de tutorías.
3. Organización de apoyos (medidas de atención a la diversidad).
4. Coordinación.
5. Materiales para la tutoría.
6. Métodos específicos para distintas necesidades.
7. Procesos alternativos: Programas de atención, programas de solución de problemas, etc.

Las funciones del tutor en Educación Primaria

Las funciones del tutor deben ser el punto de partida en la organización de la tutoría en sus tres ámbitos: alumnado, profesorado y familias.

Para el desarrollo de estas funciones se organizarán las tutorías de la siguiente forma:

- La acción tutorial la realizará el maestro tutor del grupo-clase con el asesoramiento de Jefatura de Estudios y del Orientador.
- Las actividades de tutoría estarán incluidas en las programaciones didácticas de aula.
- La planificación de la acción tutorial se basará en un análisis inicial del grupo y las priorizaciones establecidas por el centro en el seno de la Comisión de Coordinación Pedagógica (previa información del Claustro de Profesores).

Funciones del Tutor en relación con el alumnado.

- Atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, procediendo a la adecuación personal del currículo
- Facilitar la integración del alumno/ a en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades educativas
- Encauzar los problemas e inquietudes de los alumnos.
- Informar a los padres, maestros y alumnos del grupo de todo aquello que les concierna a las actividades docentes y el rendimiento académico.
- Atender y cuidar, junto con el resto de profesores del Centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Objetivos.

- Apoyar y reforzar el proceso de aprendizaje de aquellos alumnos que más lo precisen, evitando que progresivamente vayan quedando desconectados del currículo común.

- Apoyar y reforzar al alumno desde el punto de vista socio afectivo motivándole en el aprendizaje y plateándole retos cognitivos que se sitúen dentro de sus posibilidades de obtención de éxito.
- Solicitar el asesoramiento y la colaboración del Departamento de Orientación cuando el problema lo requiera.

Funciones del Tutor en relación con la familia.

- Informar a los padres del grupo de todo aquello en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Facilitar la cooperación educativa entre los maestros y los padres de alumnos.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, asumiendo el papel de mediación y, si hace falta, de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

Objetivos.

- Informar a los padres sobre contenidos mínimos del ciclo.
- Informar sobre el rendimiento académico de modo periódico.
- Asesorar sobre los modelos de intervención educativa.
- Informar sobre los contenidos mínimos del ciclo siguiente.
- Recabar su opinión sobre la promoción a otro ciclo o etapa educativa.
- Informar sobre actitudes del alumno, ante el trabajo escolar, compañeros y adultos.
- Informar sobre conductas.
- Solicitar información de esos aspectos en casa.
- Orientar posibles cambios y sugerir mejoras.
- Facilitar entrevistas con otros profesores.
- Estimular proyectos de actuación conjuntos con objetivos unificados.

Funciones del Tutor en relación con los profesores.

- Participar en el desarrollo del Plan de Acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de Estudios.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo y adoptar la decisión que proceda acerca de la promoción de los alumnos de un ciclo a otro, previa audiencia de los padres o tutores legales.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa y psicopedagógica en los términos que establezca la Jefatura de Estudios.
- Atender y cuidar junto con el resto de profesores del centro, a los alumnos en los periodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Objetivos.

- Coordinar la intervención educativa desde los distintos niveles de concreción curricular.
- Facilitar el conocimiento de los alumnos tanto a nivel individual como grupal.
- Valorar las características y necesidades de los alumnos.
- Posibilitar la colaboración entre los distintos profesores en el proceso de evaluación de los alumnos.
- Establecer y consensuar los criterios de evaluación del alumnado.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

- Traspasar la información del grupo de alumnos a su nuevo tutor tanto en el paso de ciclo como en el cambio de etapa.
- Coordinarse con el EOEP para dar una respuesta educativa ajustada a las necesidades educativas especiales del alumnado.
- Hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el centro.
- Programar las actividades realizadas en periodos no lectivos

Coordinación.

Teniendo en cuenta que la acción tutorial en Primaria requiere la presencia de un maestro tutor que debe coordinar la intervención de los distintos especialistas en el grupo, sería preciso establecer algunos criterios para la coordinación, tales como:

- Calendario de reuniones.
- Planificación de las mismas: análisis del grupo, líneas pedagógicas a seguir, sistemas de evaluación, elaboración y cumplimentación de informes, elaboración de programaciones…

Tendremos en cuenta y colaboraremos con el maestro de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje y con el Orientador del Centro.

Funciones de la jefatura de Estudios.

- Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores

Funciones del departamento de Orientación.

- Proponer el Plan de Acción Tutorial para la etapa, que deberá aprobar el Claustro, recogiendo las aportaciones de los tutores.
- Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas por los tutores sobre "Técnicas de trabajo intelectual", "Habilidades sociales", "Educación en valores". Estas actividades pueden ser modificadas en función de las necesidades. Se elaboran actividades entregándose a los tutores el material necesario de forma progresiva y según el calendario propuesto.
- El Departamento de Orientación tiene una serie de recursos como bibliografía, legislación, material audiovisual sobre distintos temas que se encuentra a disposición de los profesores.
- Facilitar a los tutores el conocimiento individual de los alumnos / as mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, protocolos de observación y análisis de informes de evaluación anteriores.
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que se estime necesario en los distintos cursos para adoptar respuestas educativas más ajustadas a sus necesidades (Adaptaciones Curriculares, Apoyos, etc...)
- Cooperar en la relación tutores/as – familias para la solución de problemas que afecten a sus hijos.

- Asesorar a los profesores sobre medidas de atención a la diversidad, técnicas de dinámica de grupos, técnicas sociométricas, entrevista, Adaptaciones Curriculares y otros aspectos que demanden.
- Participar y colaborar en actividades formativas dirigidas a los padres y madres (Escuela de Padres).
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumno.

Funciones del profesorado en general.

En nuestro Centro todo maestro/a es en alguna medida tutor y contribuye a la acción tutorial:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno en su área
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno en su área
- Atendiendo a la formación integral del alumno más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno
- Apoyando al alumno en la toma de decisiones sobre su futuro
- Facilitando que todos los alumnos estén integrados en el grupo
- Coordinándose con el tutor y aportándole información y apoyo
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos
- Orientando a sus alumnos sobre la mejor manera de estudiar su asignatura
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos
- Buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno

4.ACTUACIONES

NÚCLEO DE ACTIVIDADES	ACTIVIDADES
1.- ACOGIDA E INTEGRACIÓN NUEVOS ALUMNOS	**Actividades de acogida:** • Presentación del tutor/a. • Presentación de los alumnos. • Conocimiento mutuo de los alumnos. • Actividades para favorecer la relación e integración del grupo. **Conocimiento del Centro Escolar:** • Nuestro Centro. • Dependencias y servicios. • Estructura organizativa.

	• Nuestra aula.
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO - CLASE	**Recogida de información sobre los alumnos:** • Datos personales. • Rendimiento. • Características del grupo. • Dificultades de adaptación. • Dificultades de aprendizaje. • Alumnos con nn.ee.ee. **Organización y funcionamiento del aula:** • Normas de clase. Disciplina. • Horarios. • Elección de delegado de curso. • Elección de responsables de tareas. • Agrupamiento de alumnos: • Formación de equipos de trabajo. • Organizar los apoyos necesarios. • **…**
3.- ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LOS HÁBITOS DE TRABAJO	**Hábitos Básicos:** • Sentarse correctamente. • Relajación. • Autonomía y orden. **Técnicas de estudio:** • Trabajo individual. • Trabajo en grupo. • Organización del trabajo personal. **Destrezas Instrumentales:** • Comprensión lectora. • Técnicas de recogida de información. • Técnicas para mejorar la retención y el recuerdo. **Estrategias de apoyo para el estudio.** • Planificación del tiempo. • Condiciones ambientales mínimas. • Colaboración de la familia. **Técnicas motivacionales:** • Responsabilidad en la tarea. • Tareas de dificultad adecuada. • Participación de los alumnos en las propuestas de actividades. • Afrontamiento del fracaso
4.- DESARROLLO PERSONAL Y ADAPTACIÓN ESCOLAR	**Actividades para desarrollar:** • Actitudes participativas. • Capacidades sociales. • Una autoestima positiva. • Autocontrol. • La convivencia entre los alumnos. • La interacción tutor/a-alumno.

	Conocimiento de la situación de cada alumno en el grupo. • Dinámica interna del grupo. • Actitudes. • Dificultades. • Entrevistas individuales.
5.- COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO	• Intercambiar información del grupo-clase a los otros profesores. • Diseñar, planificar y temporalizar la programación del curso. • Establecer criterios de evaluación en un grupo determinado de alumnos. • Sesión de evaluación con el profesorado. • Establecer criterios de refuerzo y apoyo en el grupo.
6.- PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA	**Reuniones periódicas:** • Intercambio de información. • Explicación de la programación. • Informar sobre el proceso de evaluación y comentar los resultados. • Organización del trabajo personal de sus hijos. • Tiempo libre y descanso. **Colaboración en actividades extraescolares.** • Plan anual de actividades complementarias. • Excursiones. • Semana cultural. • Visitas. **Entrevistas Individuales:** • Planificación trimestral • Citaciones • Agenda escolar • Recogida de información **Escuela de Padres.**
7.- PROCESO DE EVALUACIÓN	**Evaluación Inicial:** • Obtención de información: • Técnicas de observación. • Cuestionario inicial. • Técnicas grupales. • Pruebas de nivel, al menos en las materias instrumentales. • Entrevistas. • Revisión del expediente personal del alumno del año anterior. **Reunión Con El Equipo Directivo:** • Comentar la información. • Fijar criterios para una evaluación individualizadora, formativa y orientadora.

	• Adecuar los recursos educativos a las características individuales de los alumnos. • Aunar criterios sobre objetivos, actividades, materiales… • Redactar informes para los profesores/tutores de cursos siguientes. **Reunión con los alumnos:** • Comentar conclusiones de la información obtenida. • Comentar resultados de la evaluación

5.EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación ha de considerarse como uno de los actos más importantes del proceso educativo. Es una parte integrante de los proyectos, no es algo añadido al final de los mismos, como un complemento o un adorno. Se pregunta por el valor de los programas y de las acciones. Debe ser, por tanto, sustancial al hecho mismo de poner en marcha una experiencia. Desde nuestra perspectiva, la evaluación no consiste sólo en medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular todo el proceso. Entendemos, además, que ésta debe ser un instrumento que sirva para detectar necesidades, promover el diálogo y buscar soluciones.

En relación al PAT, el proceso evaluativo no tiene otra finalidad que la de favorecer la reflexión sobre la planificación y la práctica tutorial. La información obtenida nos proporciona un feedback sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y puede ayudar en la revisión y, en su caso, modificación del Plan. Por otra parte, ha de llevarnos también a comprobar si satisface o no las necesidades del profesorado, de las familias y, especialmente, del alumnado, pues son los principales destinatarios y receptores de dicha intervención. Esta no es una tarea sencilla. Como tal proceso complejo, requiere una planificación, la aplicación de unas estrategias e instrumentos de recogida de información que han de ser diseñados y ajustados a las características de cada situación y, en último término, requiere el desarrollo de un análisis riguroso de la información obtenida. Con los resultados de la evaluación y las propuestas de acción sugeridas, se podrá, por un lado, facilitar informes y propuestas a la dirección del centro, al orientador y a cada uno de los tutores; y, por otro, posibilitar un diálogo constructivo sobre los resultados con el fin de buscar conjuntamente las soluciones apropiadas.

Objetivos de la evaluación.

- Conocer cómo se ha planificado y su adecuación a las características, posibilidades y necesidades del contexto en el que se desarrolla.
- Evaluar el desarrollo de PAT, analizando los principales aspectos positivos y negativos, valorando los avances realizados y las dificultades, detectando necesidades, etc.
- Valorar los resultados en función de la consecución de los objetivos del PAT, tanto de los planificados como de los no previstos.
- Orientar en la toma de decisiones que posibilite la introducción de cambios que permitan mejorar su proceso de realización y ajustar actuaciones posteriores en base a criterios contrastados.

Elementos a incluir en la evaluación del PAT.

- Características del modelo de evaluación adoptado.
- Aspectos a evaluar.
- Descripción del proceso.
- Instrumentos y técnicas que se utilizarán.
- Responsables de la evaluación.

Características del modelo de evaluación adoptado.

El fin primordial de la evaluación es obtener información con y desde todos los agentes implicados en la actividad tutorial (alumnado, tutores/as, orientador/a, equipo directivo...) con objeto de que en un proceso de diálogo entre todos se pueda deducir qué elementos y/o factores no tienen un desarrollo óptimo y, por consiguiente, habrá que reajustar o modificar con las medidas oportunas para tender hacia dicha optimización.

Este plan de evaluación tiene las características siguientes:

- **Procesual**, porque no deseamos sólo medir los resultados en función de los objetivos propuestos, sino que es un medio para regular el proceso de planificación e intervención tutorial y, de este modo, reajustarlo en función de las necesidades de cada momento.
- **Cualitativo**, pues lo que realmente interesa es que cada implicado emita un juicio sobre el valor y la utilidad de la acción tutorial para mejorarla en lo sucesivo.
- **Formativo**, ya que la información obtenida puede proporcionarnos una retroalimentación sobre la efectividad de nuestra intervención tutorial y ayudar en la revisión y/o modificación del P.A.T.
- **Continuo**, porque el plan de evaluación abarca desde la detección de necesidades, pasando por la planificación, el desarrollo del plan en las intervenciones concretas con los grupos de alumnos/as y los resultados finales.
- **Participativo**, porque requiere la participación de todos los implicados, que son al mismo tiempo evaluados y evaluadores.

Aspectos a evaluar

A) La integración del Programa en la cultura y práctica docente del centro.

INDICADORES	VALORACIÓN		
	ALTO	MEDIO	BAJO
1. Coherencia con el P.E.C. y con el resto de documentos organizativos y educativos del centro.	☐	☐	☐
2. Grado de implicación de los distintos órganos y miembros de la comunidad educativa:			
• Equipo Directivo.	☐	☐	☐
• C.C.P.	☐	☐	☐
• Orientador/a	☐	☐	☐
• Ciclos	☐	☐	☐

• Tutore • Otros profesores • Alumnado.	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐	☐ ☐ ☐
3. Complementariedad con otros planes o programas del centro	☐	☐	☐
4. Grado de aceptación por parte del profesorado, alumnado y familias.	☐	☐	☐
5. Grado de apoyo por parte del profesorado, alumnado y familia.	☐	☐	☐
6. Adecuación de las decisiones tomadas referentes a la organización y a la asignación de recursos.	☐	☐	☐

B) La estructura y planificación del P.A.T..

INDICADORES	**VALORACIÓN**		
	ALTO	**MEDI**	**BAJO**
1. Explicitación de las bases psicopedagógicas del Programa desarrollado en la Justificación PAT	☐	☐	☐
2. Grado de adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades y características de la comunidad educativa.	☐	☐	☐
3. Grado de especificidad de objetivos, contenidos y actividades para cada etapa y nivel.	☐	☐	☐
4. Valoración de la selección de actividades.	☐	☐	☐
5. Valoración de la metodología propuesta.	☐	☐	☐
6. Valoración de la organización.	☐	☐	☐
7. Valoración de los recursos previstos.	☐	☐	☐
8. Previsión de un sistema de ajuste inicial a las carencias y dificultades detectadas	☐	☐	☐
9. Coordinación y trabajo de equipo de los implicados en la elaboración del Plan.	☐	☐	☐

10. Grado de participación de los implicados en su elaboración.	☐	☐	☐

C) El desarrollo de la Acción Tutorial.

INDICADORES	VALORACIÓN		
	ALTO	MEDI	BAJO
1. Relación de las actividades con los objetivos y grado en que favorecen su logro.	☐	☐	☐
2. Interés de las actividades.	☐	☐	☐
3. Adecuación de los recursos aplicados.	☐	☐	☐
4. Temporalización.	☐	☐	☐
5. Grado de cumplimiento de los principios metodológicos y organizativos.	☐	☐	☐
6. Metodología aplicada y procedimientos seguidos.	☐	☐	☐
7. Intervención de los tutores/as	☐	☐	☐
8. Clima del aula.	☐	☐	☐
9. Participación del alumnado	☐	☐	☐
10. Relación tutor-familias.	☐	☐	☐
11. Cumplimiento de sus funciones legales.	☐	☐	☐
12. Valoración de la evaluación continua y revisión del Plan.	☐	☐	☐

D) La eficacia de la Acción Tutorial llevada a cabo.

INDICADORES	VALORACIÓN		
	ALTO	MEDI	BAJO
1. Logro de los objetivos programados.	☐	☐	☐
2. Grado acierto en el conjunto de decisiones organizativas.	☐	☐	☐
3. Actividades que han despertado mayor interés.	☐	☐	☐
4. Opinión y grado de satisfacción del profesorado.	☐	☐	☐
5. Opinión y grado de satisfacción del alumnado.	☐	☐	☐
6. Opinión y grado de satisfacción de las familias.	☐	☐	☐
7. Dificultades surgidas.	☐	☐	☐

Descripción del proceso

FASE INICIAL	
	Temporalización
▪ Incorporación de las propuestas de mejora señaladas en la Memoria Final del curso anterior. ▪ Análisis de la situación de partida. ▪ Planificación de la evaluación.	• A comienzos de curso
	Procedimientos
	• Reunión de tutores con el Jefe de Estudios y Orientador • Sesión extraordinaria de la C.C.P. inicio curso.
FASE CONTINUA	
▪ Los resultados parciales que se van obteniendo serán el medio para	Temporalización

comprobar la adecuada priorización de objetivos, secuenciación de contenidos, planteamientos metodológicos, etc. ▪ Reajuste del PAT.	• A lo largo del curso
	Procedimientos
	• Al final de cada trimestre en las sesiones de evaluación. • Sesiones mensuales de la C.C.P. • Sesiones de tutoría por el alumnado.

FASE FINAL	
	Temporalización
▪ Los informes del tutor, el análisis de las respuestas a los cuestionarios, la observación de actuaciones y la valoración crítica constituyen, entre otros, la información necesaria que ha de fundamentar una posterior toma de decisiones. Toma de decisiones para el curso siguiente.	• Al final de curso
	Procedimientos
	• Reunión final tutores con Jefe de Estudios y Orientador. • Sesión extraordinaria de la C.C.P. final curso • Sesión final de tutoría por el alumnado.

Instrumentos

Utilizaremos los siguientes instrumentos:

- Registros anecdóticos.
- Diario de tutoría.
- Entrevistas al azar con profesores/as y alumnos/as.
- Cuestionarios.
- Escalas de estimación.
- Autoevaluación.
- …

Responsables

El principal responsable del Plan de Evaluación es el Jefe de Estudios con la colaboración de los tutores y el apoyo técnico del Orientador del Centro. Además, participarán en la evaluación las familias y el alumnado, ya que ellos han sido los principales beneficiarios y también podrán aportar conclusiones, aunque dirigidas por el equipo docente.

Documento revisado, actualizado y aprobado en Consejo Escolar el 20 de octubre de 2026

CEIP "Doña Avelina Cortázar"